

Presupuesto en pesetas: 18.107.663.

Finalidad: Electrificación de los núcleos aislados "Naverredonda" y "Las Juntas", del TM La Codosera.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-013148.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 19 de noviembre de 1992.

El Jefe del Servicio,  
MANUEL GARCÍA PÉREZ

**RESOLUCION de 23 de diciembre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-01788-013237.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, con domicilio en Sevilla, Avda. de la Borbolla, 5, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

Presupuesto en pesetas: 14.045.000.

Finalidad: Ampliación Sub. A 66 KV denominada "Almendralejo" (2 celdas constituidas por un interruptor, un seccionador, un trafo de tensión y un seccionador).

Referencia del Expediente: 06/AT-001788-013237.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el

peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 23 de diciembre de 1992.

El Jefe del Servicio,  
MANUEL GARCÍA PÉREZ

**RESOLUCION de 29 de diciembre de 1992, del Servicio Territorial de Badajoz, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-001232-013208.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Sucs. Fco. Sánchez Solano, con domicilio en Arroyo de San Serván, c/ Zurbarán, 48, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Sucs. Fco. Sánchez Solano el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

#### LÍNEA ELÉCTRICA

Origen: C.T. Silo.

Final: Futuro C.T. García Lorca.

Términos municipales afectados: Arroyo de San Serván.

Tipos de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en Kv: 15/20 KV.

Materiales: Nacional.

Conductores: Aluminio.

Longitud total en Kms.: 0,429.

Emplazamiento de la línea: Avda. de Extremadura y c/ García Lorca, de Arroyo de San Serván.

Presupuesto en pesetas: 8.275.183.

Finalidad: Suministro al futuro C.T. García Lorca.

Referencia del Expediente: 06/AT-001232-013208.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previc

cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Badajoz, 29 de diciembre de 1992.

El Jefe del Servicio,  
MANUEL GARCÍA PÉREZ

**RESOLUCION de 21 de enero de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando y declarando de utilidad pública el establecimiento de las instalaciones eléctricas. Refs.: 10/AT-005200-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberduero, S.A., con domicilio en Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica y declaración, en concreto, de utilidad pública cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66 y en el Capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberduero, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

**LÍNEA ELÉCTRICA**

Origen: Apoyo Núm. 45 de la línea de M.T. Montehermoso-Borbo-llón.

Final: C.T. proyectado.

Términos municipales afectados: Guijo de Coria.

Tipo de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv: 15 KV.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio Acero .

Longitud total en Kms.: 0,344.

Apoyos: Metálico - Hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 2.

Cruceas: Bóveda - Rectas - Metálicas.

Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.

Emplazamiento de la línea: Guijo de Coria.

**ESTACIÓN TRANSFORMADORA:**

Tipo: Intemperie.

Número de transformadores: Tipo I, Relación de transformación: 15,000/0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA: 50.

Emplazamiento: Guijo de Coria. Piscinas Municipales en Guijo de Coria.

Instalaciones de baja tensión:

Tipo: Aérea.

Aérea.

Longitud total en Kms.: 0,575.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 40 (KW).

Abonados previstos: 1.

Presupuesto en pesetas: 3.500.000.

Finalidad: Suministro eléctrico a piscina.

Referencia del Expediente: 10/AT-005200-000000.

Declarar, en concreto, LA UTILIDAD PÚBLICA de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 21 de enero de 1993.

El Jefe del Servicio Territorial,  
PEDRO GARCÍA ISIDRO

**RESOLUCION de 21 de enero de 1993, del Servicio Territorial de Cáceres, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-004994-000000.**

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Eléctrica del Oeste, S.A., con domicilio en Cáceres, Viena, 1, solicitando autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/66, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Eléctrica del Oeste, S.A. el establecimiento de la insta-